



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Departamento de Contrataciones

www.qui.una.py

E - mail.: uocfcq@qui.una.py

Telefax: 595 - 21 - 7290030

CC: 1055, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 12 de setiembre de 2024

DC N° 148/2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención recibida en el intento de publicación del llamado up supra mencionado, según el siguiente detalle:

1. CARGA DE DATOS DEL LLAMADO

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario

Todas los OEE están comprendidos dentro de la Resolución MITIC 275/24.- Se reitera la observación conforme a la Resolución mencionada.-

Respuesta

Se adjunta nota de respuesta.

Sin otro particular, solicitamos amablemente por este medio tengan a bien incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.



Fátima B. Cabañas P.
Lic. Fátima B. Cabañas P.
Jefa de Contrataciones



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Departamento de Contrataciones

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 12 de setiembre de 2024

Señor
Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF: LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA
NACIONAL N° 11/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS INFORMÁTICOS,
TV Y DE CCTV” ID N° 449.854

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objetivo de informar del Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N°11/2024, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS INFORMÁTICOS, TV Y DE CCTV”, y que, en ese sentido, solicitamos respetuosamente que se incluya la publicación de esta convocatoria en el Portal de Contrataciones Públicas.

Esta solicitud se basa en las siguientes consideraciones y normativas:

Autonomía y Autarquía de la UNA: La Universidad Nacional de Asunción según Ley 4995/13 DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL ESTATUTO INSTITUCIONAL, es una Entidad Autónoma y Autárquica, lo que implica que posee independencia administrativa y financiera. Esta condición esta amparada por las normativas vigentes que rigen nuestro funcionamiento institucional.

Aplicabilidad de la Resolución MITIC N° 275/2024: el Artículo 4 de la mencionada Resolución, contempla el ámbito de aplicación para los Ministerios, Secretarías Nacionales y Ejecutivas de la Presidencia de la República, y demás instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, así como también a las sociedades anónimas con participación mayoritaria del Estado, siendo la **Universidad Nacional de Asunción EXCLUIDA** de la aplicabilidad de la misma, al no ser parte del Poder Ejecutivo.

Al respecto, se adjunta evidencia de otras licitaciones del mismo objeto publicadas en el portal.

Por tanto, la Universidad Nacional de Asunción no necesita autorización del MITIC para la realización de esta licitación.



Fátima B. Cabañas Piñanez
Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa de Contrataciones



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5**

Mariano Roque Alonso, 28 de agosto de 2024.-

NOTA N° :/24

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Sr Juan Agustín Encina.

OBJETO : Remitir Justificativa de excepción.

Me dirijo al Señor Director Nacional y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar que el Centro Financiero N°5 procederá a realizar la Convocatoria de Menor Cuantía Nacional N° 21/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5”, solicitamos por este medio tengan a bien incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, considerando que según la Resolución MITIC N° 275, artículo 7°, no se requiere la autorización del MITIC, ya que las Especificaciones Técnicas de los equipos a ser adquiridos son las estandarizadas según plantilla detallado en el código de catalogo del bien licitado y publicado en el SICP.



ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
TELEINT – JEFE DE UOC 5 “COMLOG”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Contrataciones



San Lorenzo, 20 de agosto de 2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina Pérez, director

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Asunción – Paraguay

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) tiene el agrado de dirigirse a usted con el objetivo de informar sobre la convocatoria de Menor Cuantía Nacional N° 29/2024, cuyo objeto es la “Adquisición e Instalación de Switch Core y Red de Fibra Óptica para la Red de Campus de la Sede Central de la FCE UNA.” (ID 452946).

En este contexto, solicitamos respetuosamente que se incluya la publicación de esta convocatoria en el Portal de Contrataciones Públicas. Esta solicitud se basa en las siguientes consideraciones normativas y administrativas:

1. **Autonomía y Autarquía de la UNA:** La Universidad Nacional de Asunción según Ley 4995/13 DE EDUCACIÓN SUPERIOR y el ESTATUTO INSTITUCIONAL, es una entidad autónoma y autárquica, lo que implica que posee independencia administrativa y financiera. Esta condición está amparada por las normativas vigentes que rigen nuestro funcionamiento institucional.
2. **Aplicabilidad de la Resolución MITIC N° 275/2024:** De acuerdo con el Artículo 4° de la Resolución MITIC N° 275/2024, indicamos que no se requiere autorización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) para las contrataciones que realicen las entidades autónomas y autárquicas, no dependientes del PODER EJECUTIVO, Por lo tanto, nuestra convocatoria no está sujeta a dicha autorización, ya que no dependemos del mismo en ninguna instancia.
3. **Normativa Legal y Procedimental:** La Facultad de Ciencias Económicas actúa en estricto cumplimiento de la normativa legal y procedimental vigente en materia de contrataciones públicas, previa consulta y asesoramiento con la DNCP y el Departamento Jurídico de nuestra institución, asegurando transparencia y equidad en todos sus procesos.

En virtud de lo anterior, solicitamos que se tenga a bien proceder con la publicación de la convocatoria mencionada en el Portal de Contrataciones Públicas a la brevedad posible, facilitando así la participación de posibles oferentes y el desarrollo eficiente del proceso de adquisición.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que se requiera.


Néstor Fabian Pereira Colman
Jefe del Departamento de Contrataciones



Campus UNA – San Lorenzo – (021) 7292001



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas



San Lorenzo, 12 de agosto de 2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Asunción, Paraguay

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES DE LA FCE- UNA. ID 452778.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en ocasión de informar que la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción procederá a realizar la convocatoria de Menor Cuantía Nacional N° 28/2024, así mismo, solicitamos por este medio tengan a bien incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, considerando que según la Resolución MITIC N° 275, artículo 7°, no se requiere de la autorización del MITIC, ya que las Especificaciones Técnicas de los equipos a ser adquiridos son las estandarizadas según plantilla detallado en el código del catálogo del bien licitado y publicado en el SICP.


Néstor Fabian Pereira Colman
Jefe Departamento de Contrataciones





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

11 de julio de 2024

UOC N° 241/2024

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref. Adquisición De Equipos Y Accesorios De Audiovisuales
ID 440 376

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de poner a consideración que esta Unidad Académica, Universidad Nacional de Asunción, Facultad Politécnica, **Entidad Autónoma y Autárquica**, no se encuentra dentro del Alcance de del Decreto Reglamentario 1092/2024 art. 381 “ **Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) dependientes del Poder Ejecutivo y las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado, previo al inicio de los procesos de contrataciones, independientemente de la fuente de financiamiento, deberán contar con la autorización del Ministerio de Tecnologías de la Información y comunicación (MITIC) . (Decreto Reglamentario 1092/2024 Art. 381/382; Resolución MITIC N° 275 inc.)**

Al respecto de este llamado previsto no se adjuntará la documentación afectada al tipo de llamado correspondiente.

En espera de la consideración al caso y a fin de dar continuidad al proceso licitatorio, me despido de usted respetuosamente


Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC